

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

SINDICATURA DE CUENTAS

11466

Resolución del síndico mayor de la Sindicatura de Cuentas de las Illes Balears, de 8 de noviembre de 2021, por la que se publica el resultado de la fiscalización del Informe 189/2021 de las cuentas anuales de la Fundación Teatro Principal de Palma correspondiente al ejercicio 2018

Hechos

1. El día 18 de junio de 2021, el Consejo de la Sindicatura de Cuentas de las Illes Balears acordó aprobar el Informe 189/2021 de las cuentas anuales de la Fundación Teatro Principal de Palma correspondiente al ejercicio 2018.
2. El día 2 de noviembre de 2021, el presidente del Parlamento de las Illes Balears comunicó que se había llevado a cabo el último trámite parlamentario referente a dicho Informe, que tuvo lugar con su presentación y debate en la sesión de la Comisión de Hacienda y Presupuestos del día 26 de octubre de 2021.

Fundamentos de derecho

1. El artículo 12.3 de la Ley 4/2004, de 2 de abril, de la Sindicatura de Cuentas de las Illes Balears, regula los informes o las memorias de fiscalización y dispone su remisión al Parlamento, a los sujetos fiscalizados y al Tribunal de Cuentas, y también su publicación en el BOIB después del último trámite parlamentario.
2. El artículo 32.1 del Reglamento de régimen interior de la Sindicatura de Cuentas establece que esta institución publicará el resultado de la fiscalización en el BOIB, una vez recibida la comunicación expresa de que se ha llevado a cabo a término su último trámite parlamentario.

Por todo ello, y de acuerdo con lo dispuesto en la mencionada Ley 4/2004 y el Reglamento de régimen interior de la Sindicatura de Cuentas de las Illes Balears,

Resuelve

Publicar en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* el resultado de la fiscalización del Informe 189/2021 de las cuentas anuales de la Fundación Teatro Principal de Palma correspondiente al ejercicio 2018, que se adjunta como anexo.

Palma, a la fecha de la firma electrónica (8 de noviembre de 2021)

El síndico mayor

Joan Rosselló Villalonga



**ANEXO****Edicto por el que se hace público el resultado de la fiscalización del Informe 189/2021 de las cuentas anuales de la Fundación Teatro Principal de Palma correspondiente al ejercicio 2018**

El Informe 189/2021 de las cuentas anuales de la Universidad de las Illes Balears correspondiente al ejercicio 2018, previsto en el Programa de actuaciones de la Sindicatura para el año 2020 y 2021, es un informe de carácter específico, cuyo ámbito subjetivo abarca la Fundación Teatro Principal de Palma, entidad dependiente del Consejo Insular de Mallorca. El alcance del trabajo realizado ha sido el análisis de las cuentas anuales de la Fundación y de la documentación complementaria, así como una revisión limitada de su actividad contractual.

La Sindicatura de Cuentas de las Illes Balears ha fiscalizado las cuentas anuales de la Fundación del ejercicio 2018, que comprenden el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, y la memoria.

La opinión de la Sindicatura es que, excepto por los ajustes que se podrían considerar necesarios si se hubieran podido completar los procedimientos descritos en los 8 párrafos de limitaciones al alcance y excepto por las salvedades descritas en los párrafos de salvedades más significativas (5) y por los incumplimientos de legalidad (4), las cuentas anuales de la Fundación presentan, en general, la información de acuerdo con los principios contables y la normativa legal aplicables.

Además, en el Informe se ha llevado a cabo una revisión limitada de la actividad contractual de esta entidad, cuya conclusión es que, vista la importancia de los incumplimientos descritos en el apartado «Fundamentos de las conclusiones del cumplimiento de legalidad» (9), la actividad contractual de la Fundación Teatro Principal de Palma revisada por la Sindicatura de Cuentas no resulta conforme a la normativa legal aplicable.

Con independencia de lo indicado en los párrafos de opinión y de conclusiones respecto del cumplimiento de la legalidad, es necesario resaltar las otras incidencias detalladas al final de cada apartado del Informe, que los órganos responsables deben tener en cuenta y, si procede, corregir.

El Informe contiene también un total de 32 recomendaciones para mejorar la gestión económico-financiera de la entidad fiscalizada, de las que 9 corresponden al apartado de contratación.

También se ha adjuntado al Informe el anexo con los resultados del análisis del cumplimiento de la normativa de contratación del ejercicio 2018, además de las alegaciones formuladas por la Fundación al informe provisional que en su momento ya emitió la SCIB.

Puede consultar el Informe de las cuentas anuales de la Fundación Teatro Principal de Palma correspondiente al ejercicio 2018 en el portal web de la Sindicatura, <www.sindicaturaib.org>, con el número 189/2021.